

PROPUESTA DE NUEVO CALENDARIO DE TRABAJO

Antes de nada deberemos explicar a qué se debe la urgencia de presentar ahora un nuevo calendario. Las razones son varias y de diversa índole. En principio La Empresa nos comunica que tiene intención de modificar el calendario de trabajo de conductoras y conductores porque el actual no se adapta a las necesidades de nombramiento de servicio y que esto le está generando un gasto de dinero absurdo.

Desde las secciones sindicales que proponemos este calendario pensamos además que el actual calendario de trabajo presenta múltiples carencias que, aparte de la intención de cambiarlo de La Empresa, hacen aconsejable ese cambio.

Veamos algunas de las carencias que tiene el calendario de trabajo y qué remedios se pueden establecer.

- 1.- el reparto de los períodos de trabajo y descanso sigue siendo excesivamente irregular, variando entre las 4 semanas de siete días (período entre Febrero y Abril) y las 22 semanas de siete días, (período entre Septiembre y Mayo del siguiente). Dicho de otro modo, a veces se juntan todas las vacaciones en tres meses y otras se trabaja durante siete seguidos sin pausa alguna.
- 2.- la posibilidad de disfrute de vacaciones en tiempo de verano todos los años no está bien resuelta, habiendo varios años en los que no coinciden con las vacaciones de los/as escolares.
- 3.- el disfrute de descanso en fines de semana es muy deficiente y en la mayoría de casos se descansa un único fin de semana al mes, con la consiguiente dificultad para coincidir en el descanso con muestras familiares y amistades; tras un fin de semana de descanso se trabajan dos o tres siempre y esto hay que cambiarlo.
- 4.- no se afronta el reparto del descanso en fines de semana entre todos/as los/as conductores y conductoras, debiendo mantener turnos de gente voluntaria con distintos calendarios de descanso en fines de semana para poder compensar el servicio, calendarios que además no satisfacen ni a quien los realiza ni a quien queda fuera.
- 5.- las semanas de trabajo para quienes no están en turno de descanso en sábados y festivos son siempre de siete días y esto, cuando esos períodos de trabajo se prolongan durante varios meses, es muy fatigoso.

Como hemos explicado las razones para intentar el cambio son varias y por eso pasamos a continuación a comentarte la propuesta que hacemos y las soluciones a esos problemas que planteamos en la misma.

A continuación te presentamos los esquemas de la rotación actual y de la que proponemos para que puedas compararlas y entenderlas más fácilmente.

ESQUEMA DEL CALENDARIO DE DESCANSOS ACTUAL

L	M	X	J	V	S	D
L	M	X	J	V	S	D
L	M	X	J	V	S	D
L	M	X	J	V	S	D
L	M	X	J	V	S	D
L	M	X	J	V	S	D
L	M	X	J	V	S	D
L	M	X	J	V	S	D
L	M	X	J	V	S	D
L	M	X	J	V	S	D

este calendario de descansos, como bien sabes, se combina con el de vacaciones correspondiente de cada año y trabajador.

ESQUEMA DE CALENDARIO PROPUESTO

L	M	X	J	V	S	D
L	M	X	J	V	S	D
L	M	X	J	V	S	D
L	M	X	J	V	S	D
L	M	X	J	V	S	D
L	M	X	J	V	S	D
L	M	X	J	V	S	D
L	M	X	J	V	S	D
L	M	X	J	V	S	D
L	M	X	J	V	S	D
L	M	X	J	V	S	D

Nosotros/as proponemos una única rotación de descansos en la que figuren todos los días de trabajo y descanso, lo que nos va a permitir siempre un reparto más regular entre los distintos períodos de trabajo y descanso.

Esta la rotación que se haría siempre con excepción de los dos ciclos que caen en el verano, (ciclos en los que se descansa también la semana siguiente a las dos de descanso seguidas (son los días marcados en rojo en el esquema), disfrutando en verano de dos periodos de tres semanas seguidas de descanso. Uno de esos periodos coincide prácticamente siempre en Julio o en Agosto.

El disfrute de un turno de vacaciones coincidiendo con las de las niñas y niños en edad escolar mejora bastante con respecto a lo que teníamos hasta ahora. De hecho todos los años se tienen al menos tres semanas de vacaciones coincidentes con las vacaciones escolares.

El reparto de fines de semana que proponemos no admite comparación con el actual, pasando a trabajar un fin de semana de cada dos en el peor de los casos y en algunas semanas descansando dos fines de semana seguidos. Creemos que la acumulación de fatiga en el calendario propuesto será mucho menor que en el actual, ya que, por un lado, se evitan las semanas de siete días de trabajo seguidos y, por otro, los periodos de trabajo entre vacaciones o descansos largos son de sólo seis o siete semanas.

Para quienes consultéis el calendario en la web de ESK, (tuvisa.esk-sindikatua.org) os vais a encontrar con una hoja excel en la que están representados los calendarios de los nueve grupos hasta el año 2020. Cada grupo lo podéis ver pinchando una de las pestañas de la parte inferior izquierda de la pantalla para que se vayan abriendo los calendarios de los distintos grupos.